

VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
LUNES 29 DE DICIEMBRE DE 2025

DR. DEL CARMEN: Buenas tardes señores consejeros, señores vicedecanos, directores, siendo las 12:04 minutos del día 29 de diciembre, vamos a dar inicio a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad, invitaría a la Señora Vicedecana para que se sirva verificar la asistencia, adelante por favor.

DRA. SALAZAR: Buenas tardes Señor Decano, señores consejeros presentes, vamos a hacer lectura de la asistencia, vamos a pasar la asistencia.

Miembros Plenos de Consejo de Facultad.

DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	PRESENTE
DRA. DORIS VIRGINIA HUERTA CANALES DE MIRANDA	PRESENTE
DR. JOSÉ DEL CARMEN SANDOVAL PAREDES	PRESENTE
DR. HERNÁN ARTURO SANABRIA ROJAS	PRESENTE
MG. LEONARDO RONYALD ROJAS MEZARINA	LICENCIA (RD. N° 005423-2025-D-FM)
MG. YISELLA BETZABETH ACUACHE QUISPE	PRESENTE
MÉD. ESP. MICHEL PORTANOVA RAMIREZ	PRESENTE
ALUMNO ROBERTO CARLOS CHIVIGORRI FERNÁNDEZ	PRESENTE
ALUMNA LISHA DIANA TULICH ORTIZ	PRESENTE
ALUMNO RODRIGO MIGUEL MENDEZ SERREPE	PRESENTE
ALUMNA MILENKA DEL PILAR CORNEJO TAFUR	PRESENTE

También participaron, en calidad al Consejo de Facultad con voz sin voto.

DRA. EMMA FELICIA SALAZAR SALVATIERRA	Vicedecana Académica (e)
DR. HELI JAIME BARRÓN PASTOR	Vicedecano de Investigación y Posgrado (e)
DRA. CARMEN CECILIA MUÑOZ BARABINO	Directora Escuela Profesional de Tecnología Médica
DR. HECTOR PEREYRA ZALDIVAR	Director Escuela Profesional de Medicina Humana (e)
DRA. EMMA FELICIA SALAZAR SALVATIERRA	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
DR. MIGUEL ANGEL BLANQUILLO MILLA	Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica
DR. JUAN ALFONSO LOYOLA LOPEZ	Unidad de Asesoría Jurídica

DRA. SALAZAR: Señor Decano hay quórum.

DR. DEL CARMEN: Muy bien, vamos a dar inicio entonces a la Sesión con el punto uno de agenda, la aprobación del acta.

1. APROBACIÓN DE ACTA

- 1.1 Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2025 (Se remite vía correo electrónico 26.12.2025)

DR. DEL CARMEN: Que ha sido distribuida a los señores consejeros por correo electrónico el día 26 de diciembre. ¿Algún consejero que tenga alguna observación al acta?

DRA. SALAZAR: Señor Decano, ¿me permite?

DR. DEL CARMEN: Si, adelante Señora Vicedecana.

DRA. SALAZAR: Se solicita una precisión al respecto del Acuerdo N° 407 del 2025, sería se aprueba por unanimidad derivar el expediente a la Comisión de Procesos Disciplinarios y a la Unidad de Asesoría Jurídica, para un informe en relación a las dos estudiantes implicadas en el supuesto caso de difamación y hostigamiento.

DR. DEL CARMEN: Ok, es la precisión que se hace al acuerdo N° 407. ¿Alguna otra observación? ¿Alguien tiene objeción a lo señalado? Ok.

DR. SANDOVAL: Señor Decano.

DR. DEL CARMEN: Si Dr. Sandoval, adelante.

DR. SANDOVAL: Si, podría repetir por favor, a que precisión se hace.

DR. DEL CARMEN: Si, entiendo que lo que se señala en el acta era que el expediente se derivaba a la Comisión de Procesos Disciplinarios, sin embargo, también se mencionó que debía derivarse a la Unidad de Asesoría Jurídica, entonces esa es la precisión el agregado de Asesoría Jurídica.

DR. SANDOVAL: Ya, ok doctor, muchas gracias.

DR. DEL CARMEN: Gracias, muy bien, con esa precisión entonces el acta queda aprobada.

ACUERDO N°408-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2025.

DR. DEL CARMEN: Segundo punto, despacho

DRA. SALAZAR: Si Señor Decano.

2. DESPACHO

2.1 RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE

Resolución Rectoral N° 000425-2025 de fecha 15 de enero del 2025 Reglamento de Ratificación Docente Art. 12 “El docente a quien corresponde la ratificación debe presentar su solicitud como máximo 30 días después del vencimiento de su último periodo de ratificación-nombramiento y debe aportar la documentación complementaria actualizada”

Ley N° 31964 – Art. 4°: Ampliación del plazo de adecuación para los docentes de las universidades públicas y privadas

4.1 Se amplía el plazo de adecuación a los requisitos de la Ley 30220, Ley Universitaria, para los docentes de las universidades públicas y privadas. Para tal fin, tienen como plazo definitivo el 30 de diciembre de 2025 para obtener sus grados académicos

(Puntaje mínimo para que el docente sea ratificado en este proceso)

Tiempo completo o Dedicación exclusiva	
Principal	60 puntos
Tiempo parcial (20 o menos horas)	
Asociado	45 puntos
Auxiliar	35 puntos

Período de ratificación	
Principal	7 AÑOS
Período de ratificación	
Asociado	5 AÑOS
Auxiliar	3 AÑOS

El presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente pone a consideración del Consejo de Facultad el informe de evaluación para la ratificación de los siguientes docentes:

PRINCIPAL D.E.					
Nombres y apellidos	Puntaje	Resolución Rectoral	Período de ratificación	Observación	Recibido VDAc
VILMA RUTH BEJAR CASTILLO (D.A. Microbiología Médica)	66.00	RR 07731-2018 28.11.2018 (Expediente ingresado al MAT 28.11.2025)	Del 28.11.2025 al 30.12.2025	La Comisión informa que la docente no tiene el grado de doctor, estando sujeta a la Ley N°31964.	25/12

DR. DEL CARMEN: Bien ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°409-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DOÑA VILMA RUTH BEJAR CASTILLO, CATEGORÍA PRINCIPAL D.E. PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MICROBIOLOGÍA MÉDICA.

PRINCIPAL T.C. 40 HORAS					
Nombres y apellidos	Puntaje	Resolución Rectoral	Período de ratificación	Observación	Recibido VDAc
ANÍBAL JESÚS PACHECO GALLUPE (D.A. Nutrición)	85.30	RR 07731-2018 28.11.2018 (Expediente ingresado al MAT 24.11.2025)	Del 28.11.2025 al 30.12.2025	La Comisión informa que el docente no tiene el diploma de doctor, solo presenta constancia de egresado de Doctorado en Salud Pública (2007) estando sujeto a la Ley N°31964.	25/12

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°410-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DON ANÍBAL JESÚS PACHECO GALLUPE, CATEGORÍA PRINCIPAL TC 40 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE NUTRICIÓN.

PRINCIPAL T.C. 40 HORAS					
Nombres y apellidos	Puntaje	Resolución Rectoral	Período de ratificación	Observación	Recibido VDAc
JUAN FRANCISCO RIVERA FEJOO (D.A. Psiquiatría)	73.55	RR 07731-2018 28.11.2018 (Expediente ingresado al MAT 24.11.2025)	Del 28.11.2025 al 30.12.2025	La Comisión informa que el docente no tiene el grado de doctor. estando sujeto a la Ley N°31964.	29/12

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Queda aprobado. Dr. Sanabria, adelante.

DR. SANABRIA: Dr. Del Carmen buenos días, mire, estoy viendo esta situación en los principales y entiendo que algunos de ellos han sido funcionarios con cargos de dirección, entonces sería pertinente no como observación propiamente, porque ya está esto en curso, pero sí para tener en cuenta y cuidado ¿no? para cuando se tenga que designar los funcionarios para que tengan todos los requisitos ¿no? Gracias

DR. DEL CARMEN: Correcto, Dr. Hernán, esa recomendación será tomada en cuenta.

DRA. SALAZAR: ¿Continuamos?

DR. DEL CARMEN: No habiendo más observaciones, queda aprobado también, continuamos.

ACUERDO N°411-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DON JUAN FRANCISCO RIVERA FEJOO, CATEGORÍA PRINCIPAL TC 40 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSIQUIATRÍA.

DRA. SALAZAR: Ya.

PRINCIPAL T.P. 20 HORAS					
Nombres y apellidos	Puntaje	Resolución Rectoral	Período de ratificación	Observación	Recibido VDAc
GABINA MAMANI CONTO (D.A. Enfermería)	73.35	RR 07731-2018 28.11.2018 (Expediente ingresado al MAT 25.11.2025)	Del 28.11.2025 al 30.12.2025	La Comisión informa que la docente no tiene el grado de doctor, solo presenta un reporte de historial académico de estudios culminado en Doctorado en Enfermería (2008) estando sujeto a la Ley N°31964.	29/12

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°412-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DOÑA GABINA MAMANI CONTO, CATEGORÍA PRINCIPAL TP 20 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA.

PRINCIPAL T.P. 20 HORAS					
Nombres y apellidos	Puntaje	Resolución Rectoral	Período de ratificación	Observación	Recibido VDAc
ANTONIO MAMBERT LUNA FIGUEROA (D.A. Ginecología y Obstetricia)	84.00	RR 07731-2018 28.11.2018 (Expediente ingresado al MAT 26.11.2025)	Del 28.11.2025 al 30.12.2025	La Comisión informa que el docente no tiene el grado de doctor, solo presenta diploma de haber concluido el doctorado en medicina (2005) estando sujeto a la Ley N°31964.	29/12

DR. DEL CARMEN: Se repite la misma situación ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°413-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DON ANTONIO MAMBERT LUNA FIGUEROA, CATEGORÍA PRINCIPAL TP 20 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.

VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
LUNES 29 DE DICIEMBRE DE 2025

AUXILIAR T.P. 20 HORAS					
Nombres y apellidos	Puntaje	Resolución Rectoral	Período de ratificación	Observación	Recibido VDAc
ALICIA VIOLETA HERRERA BONILLA (D.A. Tecnología Médica)	71.90	RR 004001-2023 03.04.2023 La resolución establece que surte efecto a partir del 16.11.2022 (Expediente ingresado al MAT 18.11.2025)	Del 16.11.2025 a 16.11.2028	La docente presenta documento de justificación por ingresar su expediente fuera de la fecha que le correspondía, al haberse perdido la documentación al haberse quemado la tarjeta de su computadora. La comisión considera que el expediente sea evaluado teniendo en cuenta la RR 000425-R-2025.	29/12

DR. DEL CARMEN: Bien ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°414-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DOÑA ALICIA VIOLETA HERRERA BONILLA, CATEGORÍA AUXILIAR TP 20 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

AUXILIAR T.P. 20 HORAS					
Nombres y apellidos	Puntaje	Resolución Rectoral	Período de ratificación	Observación	Recibido VDAc
MANUEL MARTIN CATACORA VILLASANTE (D.A. Psiquiatría)	61.10	RR 004001-2023 03.04.2023 La resolución establece que surte efecto a partir del 08.11.2022 (Expediente ingresado al MAT 28.11.2025)	Del 08.11.2025 al 08.11.2028	El docente presenta documento de justificación por motivos personales e información errónea presento su solicitud el 28 de noviembre 2025. La comisión considera que el expediente sea evaluado teniendo en cuenta la RR 000425-R-2025.	29/12

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°415-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DON MANUEL MARTIN CATACORA VILLASANTE, CATEGORÍA AUXILIAR TP 20 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSIQUIATRÍA.

PRINCIPAL T.C. 40 HORAS				
Nombres y apellidos	Puntaje	Resolución Rectoral	Período de ratificación	Recibido VDAc
JORGE LUIS ARROYO ACEVEDO (D.A. Ciencias Dinámicas)	85.88	RR 07731-2018 28.11.2018 (Expediente ingresado al MAT 04.11.2025)	Del 28.11.2025 al 28.11.2032	29/12

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°416-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DON JORGE LUIS ARROYO ACEVEDO, CATEGORÍA PRINCIPAL TC 40 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DINÁMICAS.

PRINCIPAL T.C. 40 HORAS				
Nombres y apellidos	Puntaje	Resolución Rectoral	Período de ratificación	Recibido VDAc
HILDA MARÍA SOLÍS ACOSTA (D.A. Microbiología Médica)	66.25	RR 07731-2018 28.11.2018 (Expediente ingresado al MAT 26.11.2025)	Del 28.11.2025 al 28.11.2032	29/12

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°417-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DOÑA HILDA MARÍA SOLÍS ACOSTA, CATEGORÍA PRINCIPAL TC 40 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MICROBIOLOGÍA MÉDICA.

VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
LUNES 29 DE DICIEMBRE DE 2025

PRINCIPAL T.C. 40 HORAS				
Nombres y apellidos	Puntaje	Resolución Rectoral	Período de ratificación	Recibido VDAc
ZULLY LUZ ACOSTA EVANGELISTA (D.A. Medicina Preventiva y Salud Pública)	86.60	RR 07731-2018 28.11.2018 (Expediente ingresado al MAT 10.11.2025)	Del 28.11.2025 al 28.11.2032	29/12

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°418-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DOÑA ZULLY ACOSTA ACOSTA EVANGELISTA, CATEGORÍA PRINCIPAL TC 40 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA.

PRINCIPAL D.E.				
Nombres y apellidos	Puntaje	Resolución Rectoral	Período de ratificación	Recibido VDAc
DORIS VIRGINIA HUERTA CANALES DE MIRANDA (D.A. Ciencias Dinámicas)	86.00	RR 07731-2018 28.11.2018 (Expediente ingresado al MAT 27.11.2025)	Del 28.11.2025 al 28.11.2032	29/12

DR. DEL CARMEN: Dra. Emma su micro. ¿Dra. Emma?

DR. BARRÓN: Parece que ha perdido conectividad.

DR. DEL CARMEN: Ok, vamos a continuar, entonces la Dra. Virginia Huerta Canales, período de ratificación del 28 de noviembre del 2025 al 28 de noviembre del 2032. ¿Alguna observación? Quedaría aprobado. A ver vamos a esperar que se reconecte el Vicedecanato Académico. ¿Dra. Emma?

DRA. SALAZAR: Buenas, disculpe doctor, tenemos problemas con la computadora, ¿no sé si me escuchan?, estoy del celular.

DR. DEL CARMEN: Correcto, se escucha bien.

DRA. SALAZAR: Ya, principal, dedicación exclusiva, Dra. Doris Virginia Huerta Canales de Miranda, del Departamento Académico de Ciencias Dinámicas, quien obtuvo 86 puntos, período de ratificación del 28 de noviembre del 2025 al 28 de noviembre del 2032.

DR. DEL CARMEN: Ok, ya se había mencionado ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°419-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DOÑA DORIS VIRGINIA HUERTA CANALES DE MIRANDA, CATEGORÍA PRINCIPAL DE, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DINÁMICAS.

PRINCIPAL T.P. 20 HORAS				
Nombres y apellidos	Puntaje	Resolución Rectoral	Período de ratificación	Recibido VDAc
NORA REYES PUMA DE COMESAÑA (D.A. Microbiología Médica)	77.00	RR 07731-2018 28.11.2018 (Expediente ingresado al MAT 28.11.2025)	Del 28.11.2025 al 28.11.2032	29/12

DR. DEL CARMEN: Ok, lo que se está presentando en pantalla es otra página, no sé si podrían correrla, estamos leyendo Vilma Bejar, Anibal Pacheco.

DRA. SALAZAR: A ver, por favor Marco.

DR. DEL CARMEN: Ok, Nora Reyes Puma, de acuerdo, ya han avanzado demasiado, ok Nora Reyes Puma. ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°420-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DOÑA NORA REYES PUMA DE COMESAÑA, CATEGORÍA PRINCIPAL TP 20 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MICROBIOLOGÍA MÉDICA.

AUXILIAR T.P. 20 HORAS				
Nombres y apellidos	Puntaje	Resolución Rectoral	Período de ratificación	Recibido VDAc
AUGUSTA CAROLINA NUÑEZ BARTENS (D.A. Ginecología y Obstetricia)	42.00	RR 004056-2023 04.04.2023 La resolución surte efecto a partir del 08.11.2022 (Expediente ingresado al MAT 19.11.2025)	Del 08.11.2025 al 08.11.2028	19/12

DR. DEL CARMEN: Muy bien ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°421-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DOÑA AUGUSTA CAROLINA NUÑEZ BARTENS, CATEGORÍA AUXILIAR TP 20 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.

AUXILIAR T.P. 20 HORAS				
Nombres y apellidos	Puntaje	Resolución Rectoral	Período de ratificación	Recibido VDAc
ENRIQUE GUEVARA RIOS (D.A. Ginecología y Obstetricia)	54.00	RR 000752-2023 19.01.2023 La resolución surte efecto a partir del 26.11.2022 (Expediente ingresado al MAT 11.11.2025)	Del 26.11.2025 al 26.11.2028	19/12

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°422-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DON ENRIQUE GUEVARA RIOS, CATEGORÍA AUXILIAR TP 20 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.

AUXILIAR T.P. 20 HORAS				
Nombres y apellidos	Puntaje	Resolución Rectoral	Período de ratificación	Recibido VDAc
JULIO SANTIAGO GUEVARA GUEVARA (D.A. Medicina Humana)	43.75	RR 002818-2023 03.03.2023 La resolución surte efecto a partir del 26.11.2022 (Expediente ingresado al MAT 17.11.2025)	Del 26.11.2025 al 26.11.2028	29/12

DR. DEL CARMEN: Bien ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°423-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DON JULIO SANTIAGO GUEVARA GUEVARA, CATEGORÍA AUXILIAR TP 20 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA.

AUXILIAR T.P. 20 HORAS				
Nombres y apellidos	Puntaje	Resolución Rectoral	Período de ratificación	Recibido VDAc
SAÚL ALEJANDRO MOSCOL OJEDA (D.A. Medicina Humana)	51.00	RR 002772-2023 02.03.2023 La resolución surte efecto a partir del 26.11.2022 (Expediente ingresado al MAT 24.11.2025)	Del 26.11.2025 al 26.11.2028	29/12

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°424-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DON SAÚL ALEJANDRO MOSCOL OJEDA, CATEGORÍA AUXILIAR TP 20 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA.

VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
LUNES 29 DE DICIEMBRE DE 2025

AUXILIAR T.P. 20 HORAS				
Nombres y apellidos	Puntaje	Resolución Rectoral	Período de ratificación	Recibido VDAc
OSCAR ABEL PEREYRA MONTOYA (D.A. Ciencias Morfológicas)	43.00	RR 008783-2023 20.07.2023 La resolución surte efecto a partir del 26.11.2022 (Expediente ingresado al MAT 23.11.2025)	Del 26.11.2025 al 26.11.2028	29/12

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°425-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DON OSCAR ABEL PEREYRA MONTOYA, CATEGORÍA AUXILIAR TP 20 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS MORFOLÓGICAS.

AUXILIAR A T.P 16 HORAS				
Nombres y apellidos	Puntaje	Resolución Rectoral	Período de ratificación	Recibido VDAc
MIRIAM MAQUERA RAMOS (D.A. Enfermería)	68.79	RR 001141-2023 26.01.2023 La resolución surte efecto a partir del 26.11.2022 (Expediente ingresado al MAT 19.11.2025)	Del 26.11.2025 al 26.11.2028	29/12

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°426-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DOÑA MIRIAM MAQUERA RAMOS, CATEGORÍA AUXILIAR TP 16 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA.

ASOCIADO T.C. 40 HORAS				
Nombres y apellidos	Puntaje	Resolución Rectoral	Período de ratificación	Recibido VDAc
OBERT MARÍN SÁNCHEZ (D.A. Microbiología Médica)	83.80	RR 01964-R-2020 30.12.2020 La resolución establece a ejecutarse a partir del ejercicio presupuestal 01.01.2021 (Expediente ingresado al MAT 07.11.2025)	Del 01.01.2026 al 01.01.2031	29/12

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°427-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DON OBERT MARÍN SÁNCHEZ, CATEGORÍA ASOCIADO TC 40 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MICROBIOLOGÍA MÉDICA.

2.2 ANULACIÓN DE INGRESO A RESIDENTADO MÉDICO POR RENUNCIA

De acuerdo al Reglamento de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME), Artículo 51°. Acuerdo N° 055-CONAREME-2019-AG, literal a) El médico residente debe demostrar la enfermedad o la incapacidad física que padece, a través de un certificado médico emitido por una institución pública”, b) Debe indicarse en el certificado médico que la enfermedad o incapacidad que padece no le permite desarrollar actividades académico-asistenciales que afecte el programa de residentado médico al residente”.

Los expedientes cuentan con opinión favorable del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, Director de la Unidad de Posgrado, Jefe de la Sección Segunda Especialización.

Oficio Virtual	Asunto	Sustento	Recibido VDAc
002935-VDIP-2025	Anulación de ingreso al residentado médico 2025 ERICK BERLY DEL CARPIO VASQUEZ Código de matrícula N° 25017568 Especialidad: Cirugía de Cabeza, Cuello y Maxilofacial Sede: Hospital María Auxiliadora Modalidad: Cautiva Motivo: salud	El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable para su aprobación el requerimiento del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, quien califica la renuncia como retirado del programa de formación profesional por causa JUSTIFICADA ; de acuerdo al Art. 51 del Reglamento de la Ley N°30453; debiendo considerarse la renuncia en vía de regularización a partir del 03 de setiembre de 2025.	24/12

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°428-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A MÉDICO RESIDENTADO POR RENUNCIA 2025 A DON ERICK BERLY DEL CARPIO VASQUEZ, PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA - ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA DE CABEZA, CUELLO Y MAXILOFACIAL.

2.3 LICENCIA SIN GOCE DE HABER

La solicitud cuenta con opinión favorable del Jefe inmediato y Unidad de Personal.

Oficio Virtual	Asunto	Recibido VDAc
000519-2025 Dirección Administrativa	Licencia sin goce de haber por motivos particulares del 19 de enero al 28 de febrero de 2026 a doña NEREYDA MARÍA CASTRO VILELA, personal administrativo permanente; en el marco del Decreto Supremo N°005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa y la Ley N°32199, Ley que modifica el D.L. 276 Art. 24 inc. e).	18/12

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°429-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER A PARTIR DEL 19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026 A DOÑA NEREYDA MARÍA CASTRO VILELA, PERSONAL ADMINISTRATIVO PERMANENTE.

2.4 CUADRO DE VACANTES - POSGRADO

Oficio N°002890-2025-VDIP-FM/UNMSM, el Vicedecano de Investigación y Posgrado (e), remite con opinión favorable el requerimiento de la Coordinadora del Programa de Segunda Especialización en Enfermería, con visto bueno del Director de la Unidad de Posgrado y Segunda Especialización en Medicina, sobre aprobación del CUADRO DE VACANTES DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA - PROCESO DE ADMISION 2026-I, según detalle:
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 25.12.2025)

Segunda Especialidad Profesional	Modalidad	Vacantes
Enfermería en Neonatología	Presencial	25
Enfermería en Nefrología		25
Enfermería Cardiológica		25
Enfermería en Centro Quirúrgico		25
Enfermería Intensivista		25
Enfermería Pediátrica		25
Enfermería en Salud Pública		25
Enfermería Oncológica		25
Enfermería en Emergencias y Desastres		25
Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría		25
Total		250

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°430-SO-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO VACANTES DEL PROGRAMA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA, MODALIDAD PRESENCIAL, PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2026-I DE LA UNIDAD DE POSGRADO.

2.5 MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL

Oficio N°002913-2025-VDIP-FM/UNMSM, el Vicedecano de Investigación y Posgrado (e), solicita se modifique la **Resolución Decanal N° 005635-2025-D-FM/UNMSM**, de fecha 17 de diciembre de 2025, que aprueba el CUADRO DE VACANTES DE LOS PROGRAMAS SEMIPRESENCIALES DE LOS

DOCTORADOS PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2026-I, en la que se consignó errada la modalidad del Doctorado en Ciencias de la Salud, debiendo modificarse de acuerdo al siguiente detalle:
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 22.12.2025)

Doctorado	DICE	DEBE DECIR
	Modalidad	Modalidad
Ciencias de la Salud	Semipresencial	Presencial

DR. DEL CARMEN: Esta el Vicedecano de Investigación ¿verdad? Entiendo que la resolución aprueba el cuadro de vacantes de los programas semipresenciales; sin embargo, en esa resolución está incluido el Doctorado de Ciencias de la Salud cuya modalidad es presencial. ¿Esta modificación tiene implicancias en el título de la resolución decanal que se está aprobando? Doctor Heli, por favor.

DR. BARRÓN: Sí, muy buenos días, Señor Decano, señores miembros del consejo, en realidad es una modificación por un error corregible, creo que no amerita corregir, digamos, el título, sin embargo, aún no se tiene aprobado la modalidad semipresencial, está en trámite del Programa de Ciencias de la Salud. Por tanto, en coordinación con la sección doctoral y la coordinadora del Programa de Ciencias de la Salud, se ha decidido que por esta ocasión el proceso de admisión sería para modalidad presencial, por lo menos para este primer semestre.

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna atingencia formal, me interesaría de parte del Vicedecanato Académico o Jurídica? ¿Es necesario modificar el título de la resolución, también?

DRA. SALAZAR: Consideramos que solo sería la modificación de la modalidad doctor, Señor Decano, salvo mejor parecer.

DR. DEL CARMEN: Muy bien. ¿Si no hubiera alguna observación? Entonces, queda aprobada.

ACUERDO N°431-SO-2025: SE APRUEBA POR LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 004557-2025 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2025, EN LA QUE SE CONSIGNÓ ERRADA LA MODALIDAD DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD; DEBIÉNDOSE MODIFICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

Doctorado	DICE	DEBE DECIR
	Modalidad	Modalidad
Ciencias de la Salud	Semipresencial	Presencial

2.6 **RESOLUCIONES DECANALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD**

Oficio N°000590-2025-VDA-FM/UNMSM, la Vicedecana Académica (e), solicita proponer al Consejo de Facultad la aprobación de las Resoluciones Decanales correspondiente al mes de noviembre 2025. (Se remite relación vía correo electrónico) (Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 25.12.2025)

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°432-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2025.

DR. DEL CARMEN: Siguiendo punto.

3. **INFORMES**

DRA. SALAZAR: Sería el punto tres, informes Señor Decano.

3.1 Informe del Vicedecano de Investigación y Posgrado, respecto a renunciaciones de residentado médico.

DR. DEL CARMEN: Correcto, ha sido circulado el informe del Vicedecanato de Investigación y Posgrado.

DRA. SALAZAR: Si

DR. DEL CARMEN: Respecto a las renunciaciones de residente médico, entiendo que el pedido de la sesión anterior fue que se presente un informe digamos, con un análisis, entiendo que el Dr. Mario Carrión, que es el responsable de segunda especialidad, ha solicitado que esta presentación sea postergada para la siguiente semana en razón a que, si bien es cierto, la información ya ha sido remitida por el Vicedecanato, él está realizando un análisis comparativo de tendencias de los años y está solicitando información de CONAREME para confrontar esas tendencias nacionales, no sé si quiere agregar algo Dr. Heli Barrón.

DR. BARRÓN: No, yo creo que sería pertinente esperar el análisis más formal; sin embargo, mencionar que se ha enviado al consejo, bueno, en el correo que han recibido, el informe genérico de las situaciones de renunciaciones en el periodo 2021 y 2025, y como para resumir, se ha tenido en total 235 desvinculaciones en su periodo, la mayoría en renunciaciones justificadas por salud y en otros casos renunciaciones injustificadas, abandonos y separaciones.

Como han podido observar en ese documento que se les ha enviado, hay todavía, hay una tendencia a la reducción en los últimos años, pero todavía persiste un número importante de renunciaciones asociadas sobre todo a problemas de salud, renunciaciones justificadas, cabe precisar que las renunciaciones en el residente se clasifican en cuatro categorías, las justificadas, que en su mayoría son por problemas de salud, las injustificadas que son por motivos personales básicamente y en otros casos el abandono, cuando generalmente no hay matrícula y separación, cuando el estudiante es desaprobado de acuerdo con la normativa de CONAREME.

Yo creo que sería pertinente esperar ese análisis comparativo con los otros programas para poder tal vez reflexionar qué estamos haciendo nosotros como institución y qué debemos hacer quizá para poder revertir estas cifras o tal vez diseñar algún mecanismo de acompañamiento, de soporte, tutoría u otro que permita que se reduzca estas cifras y no solamente eso, tal vez ver desde el proceso de postulación, de selección, los procesos de inducción a los residentes para ver que realmente podamos adecuarlos o ellos adecuarse a las expectativas que tienen ellos o a la normativa del CONAREME, básicamente eso en términos generales, Señor Decano, pero sí sería pertinente tal vez en la siguiente sesión si en caso el consejo desea tener un reporte más exhaustivo con las métricas comparado con otros programas, sería el caso, si no, si están de acuerdo con el informe que se les ha enviado vía correo electrónico, también estaremos pendientes, Señor Decano, muchísimas gracias por la oportunidad.

DR. DEL CARMEN: Bien doctor muchas gracias, no sé si hay algún otro informe de los señores consejeros o de los directores presentes. No habiendo más informes pasaríamos a la Sección Pedidos.

4. PEDIDOS

DR. DEL CARMEN: ¿Algún pedido de los señores consejeros? Consejera Lisha Tulich y posteriormente el Dr. Héctor Pereyra.

ALUMNA TULICH: Muchas gracias Señor Decano, señores y señoras miembros del consejo de Facultad. Bueno, en representación del tercio estudiantil mayoría, quisiera dirigirme a este consejo para sustentar formalmente la propuesta de reforma académica del reglamento interno de evaluación de estudiantes de la Facultad de Medicina, específicamente lo referido a lo que son exámenes sustitutorios, exámenes de aplazados y cursos de verano.

Esta propuesta ya ha sido remitida por escrito, por cierto, a las instancias correspondientes, ahora, esta iniciativa no es aislada, tampoco es mucho menos improvisada, de hecho, se formula en estricta concordancia con el marco normativo vigente.

Señores consejeros, en particular con la Resolución Rectoral, la N° 014907-2024 sobre los lineamientos de cursos de verano, el reglamento general de evaluación del aprendizaje, el reglamento general de matrícula, el estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y, por supuesto, los planes de estudio vigentes que maneja cada Escuela de nuestra Facultad.

Cabe recordar que dichos lineamientos delegan expresamente a este consejo la Facultad de definir los criterios específicos, atendiendo, claro, está la naturaleza formativa y profesional de nuestras Escuelas, la naturaleza de cada uno de los cursos que llevamos, queremos reiterar formalmente la solicitud de conformar una comisión especial encargada de evaluar estas reformas académicas y las múltiples casuísticas derivadas de la coexistencia de dos planes curriculares.

Nos referimos a la malla curricular 2018-2024, hoy en día existen estudiantes, señores consejeros, de las Escuelas de Medicina Humana, de Enfermería, de Obstetricia, de Tecnología Médica y Nutrición, además de los múltiples estudiantes de Estudios Generales, de la Escuela de Estudios Generales, el mayor grupo de algunas asignaturas que con exámenes aplazados pueden remediarse y que debido a esa transición de estudiantes de años mayores que enfrentan retrasos de hasta dos años académicos, que es una situación que realmente incrementa el riesgo de deserción universitaria, por lo que quisiéramos solicitar además que las Escuelas y Departamentos puedan revisar tener acceso a esta propuesta presentada para su aprobación, siempre y cuando respetando las observaciones que éstas puedan realizar, así también la actualización de las tablas de equivalencia, y considerando la incorporación de estos nuevos cursos que se han implementado en los estudios generales y como no la disposición de la docencia para respetar y actualizar los sílabos conforme al nuevo marco normativo, esta reforma podría reflejar realmente la realidad estudiantil actual, es técnicamente sustentada y busca garantizar trayectorias académicas justas, coherentes, sostenibles y es por ello que queremos solicitar una respuesta institucional oportuna y la instalación inmediata de esta comisión propuesta, ese sería mi pedido doctor, muchas gracias.

DR. DEL CARMEN: Muchas gracias consejera Lisha, entiendo que el documento ha sido presentado, ¿cuándo? ¿el día de hoy? ¿a dónde? ¿al Decanato o al Vicedecanato?

ALUMNA TULICH: Sí, así es, ha sido remitido a ambas instancias.

DR. DEL CARMEN: Correcto.

ALUMNA TULICH: Igualmente acá tengo, si hay oportunidad para presentar un pequeño resumen de qué consta y si no pues, la semana pasada se ha remitido.

DR. DEL CARMEN: Perfecto, entonces señora del Vicedecanato tiene el documento, encargáramos al Vicedecanato Académico que por favor se sirva, digamos, difundir el contenido de esta propuesta, le agradecemos, nos parece muy pertinente esta iniciativa y sí pediría al Vicedecanato académico que analice esta inquietud, que creo que está alineada también a otras inquietudes, veo que el Dr. Pereyra tiene también el pedido de uso de la palabra y que analicemos la debida atención a esta preocupación que ciertamente aqueja a los estudiantes, pero que no es ajena a la preocupación de los equipos docentes que tienen a su cargo la conducción de las diferentes Escuelas y del propio Decanato, entonces Señora Vicedecana le pediría que tome nota de esta propuesta, la socialice con los miembros del consejo con el objeto de poder mejorarla y canalizarla de la manera más adecuada.

DRA. SALAZAR: Bien Señor Decano.

DR. DEL CARMEN: Dr. Pereyra, había pedido uso de la palabra.

DR. PEREYRA: Sí, muy buenas tardes Señor Decano, señores consejeros, directores presentes, hay una cosa más urgente porque estoy de acuerdo como Escuela en que se debe revisar el reglamento de evaluación estudiantil, incluidos los temas de exámenes aplazados, curso de verano, sustitutorios y demás, porque existen en la actualidad varias normas, incluso dos reglamentos aprobados, uno para la universidad y otra para San Fernando, entonces si amerita y la Vicedecana con buen criterio ya nos ha estado solicitando opinión, sin embargo hay otro pedido más urgente y que ameritaría a mi juicio que se trate en este consejo de Facultad, que es la situación de un grupo de estudiantes del tercer año de medicina que ha desaprobado la asignatura de introducción a la clínica y que está a punto de perder dos años y medio, no un año sino dos años y medio, yo tengo una propuesta que planteo que pueda ser vista en orden del día Señor Decano.

DR. DEL CARMEN: Correcto la propuesta ha sido presentada Dr. Pereyra.

DR. PEREYRA: Sí, esta propuesta ha sido presentada, primero ha sido presentada por los estudiantes, tenemos el documento, ha llegado a la Escuela, nosotros hacemos nuestro este pedido, hemos tratado de darle una solución con el Vicedecanato, tenemos justamente la propuesta y ha sido enviada con consulta a los integrantes del comité de gestión de la Escuela de Medicina.

DR. DEL CARMEN: Ok, Dra. Emma Salazar, quisiera agregar algo sobre este tema.

DRA. SALAZAR: Si, Señor Decano, me parece pertinente conformar una comisión al respecto, pero mientras tanto amerita un análisis de equivalencias, de cursos, creditajes, para poder implementar, no implementar, que se mantenga el plan 2018 sin generar inconvenientes académicos ni económicos. Al respecto pediría, quizás para la próxima sesión, ya presentar un análisis profundo con las consultas debidas también al Vicerrectorado Académico y amparados por la normatividad.

DR. DEL CARMEN: Ok, entonces debo precisar que existen dos pedidos que se complementan, el primero presentado por la consejera Lisha, que aborda el tema reglamentario y digamos, relacionado a la evaluación de estudiantes, incluso muchos temas relacionados a las condiciones para poder desarrollar determinado tipo de recursos de exámenes aplazados, etcétera, y para lo cual se propone que esto sea, digamos, socializado y de acuerdo a ello, eventualmente conformarse una comisión, recordemos que existe una comisión permanente que evalúa este tipo de propuestas, no podemos tampoco eximirles de su rol primario para ver este tema, pero igual como consejo tenemos, como bien se ha señalado, la potestad de poder justamente canalizar las acciones para hacerlo esto más expeditivo, entonces, esto por un lado.

Entiendo que la propuesta del Dr. Pereyra es una propuesta más específica que, si no he entendido mal, busca mantener vigentes ambas vallas curriculares 2018-2024 para los estudiantes que han, digamos, entiendo desaprobado un curso en la Escuela que los obligaría, al haberse aprobado el plan curricular 2024, sin estar acompañado de, digamos, su respectiva tabla de equivalencias, ha generado un vacío que se obligaría a perder prácticamente dos años, entiendo que esto tiene una urgencia mayor, probablemente esto no va a requerir de una comisión, pero sí de un análisis más exhaustivo, que es lo que la Dra. Salazar está señalando, que estaría conjuntamente con la unidad de asesoría jurídica, presentando para la próxima sesión, para poder ser aprobada con un acto resolutivo. ¿Es ese el alcance que se estaría planteando, Dra. Salazar? No sé si está el Dr. Banquillo presente.

DRA. SALAZAR: Sí, doctor, sí, Señor Decano, sería el análisis que vamos a hacer al respecto de mantener los dos planes, porque sería un plan para 18 estudiantes que deberían también mantenerse sin desaprobado, para no generar mayores problemas, por eso, también hemos solicitado, es importante la opinión legal al respecto.

DR. DEL CARMEN: Correcto.

DRA. HUERTA: Señor Decano.

DR. DEL CARMEN: Dra. Doris, adelante.

DRA. HUERTA: ¿Me permite, Señor Decano?

DR. DEL CARMEN: Sí, adelante.

DRA. HUERTA: Sí, yo quería expresar mi opinión respecto a la propuesta de la consejera Lisha, y que creo que es justa, porque hay que hacer revisión, definitivamente, no solamente a nivel del tema de evaluación, sino a nivel de planes curriculares, y creo que no solamente existe una comisión permanente de planes curriculares para evaluación curricular, sino que me parece que los más indicados para estos

temas, para tocar estos temas, son las Escuelas, porque cada plan curricular es elaborado en las Escuelas, entonces, nosotros, como miembro del consejo, podemos dar opinión, correcto.

Podemos hacer sugerencias también, pero quienes son los más indicados son los directores de las Escuelas, o los miembros de su consejo de gestión, porque conocen la actividad de las Escuelas, conocen la currícula, y entonces, no soy de la idea de seguir nombrando más comisiones, si ya existe una comisión de evaluación curricular, es mi opinión, Señor Decano, muchas gracias.

DR. DEL CARMEN: Correcto, Dra. Huerta, creo que su atingencia es pertinente y justamente nos va a permitir madurar, y es por eso que quería encargar concretamente al Vicedecanato Académico, que justamente evalúe, son dos propuestas separadas.

Una es la propuesta de la consejera Lisha, que de alguna manera aborda varios elementos que nosotros hemos identificado como un problema que necesitamos resolver desde que llegamos a la gestión, y que efectivamente, por diferentes causas, no ha terminado de ser abordado ni generado una propuesta que, al parecer, los representantes del tercio han alcanzado, y que va a ser un insumo ciertamente importante desde la perspectiva obviamente de quienes están siendo afectados, pero que obviamente tiene que ser cotejada con las posiciones de, en este caso, los directores de Escuela y con el comando del Vicedecanato Académico, y obviamente, de acuerdo a este análisis y a la propuesta que esperamos pueda ser, digamos, canalizada ya la próxima semana, de manera, perdón, en la próxima Sesión de Consejo, de manera más específica, poder dar los pasos para terminar con un documento o dos documentos que se requieran para la modificación de estos, de este reglamento, por un lado.

El segundo aspecto, si lo identifico como más específico, es una propuesta concreta de la Escuela de Medicina por un tema, digamos, muy específico, que ha sido presentado también a Decanato de manera verbal, ciertamente, pero estamos encargando al Vicedecanato Académico que conjuntamente con la Escuela de Medicina y con las Escuelas que pudieran estar en condiciones similares y la Oficina de Asesoría Jurídica, puedan, digamos, canalizar la propuesta que tendría que ser aprobada en el consejo, y en la próxima sesión no podemos aprobar una propuesta que no esté mínimamente documentada, pero que entiendo que estaría en el marco de una excepcionalidad, ¿no, Dr. Pereyra? ¿Es ese el marco que está usted presentando?

DR. PEREYRA: Sí, doctor, yo creo que está bien lo que plantea la Dra. Emma.

DR. DEL CARMEN: Correcto, ok, entonces, por esa línea vamos a ir para ambas propuestas y gracias, Dra. Doris por su aporte, el consejero Rodrigo y después la Dra. Cecilia.

ALUMNO MENDEZ: Sí, buenas tardes Señor Decano, señores y señoras miembros del Consejo de Facultad. Bueno, quiero empezar recordando a toda la representación estudiantil que quienes integramos este Consejo lo hacemos con voz, voto y responsabilidad política, como parte del gobierno universitario, claramente, nadie llega aquí sin una agrupación y, por tanto, la coherencia es una obligación y no una opción, si ante los documentos se firma como tercio mayoría o tercio minoría, esa misma coherencia debe mantenerse en el discurso público y en los espacios de Consejo Universitario y Asamblea.

No es aceptable desconocer vínculos políticos cuando conviene, pero respaldar mociones con logos y coordinaciones externas cuando resulta funcional, en ese sentido, exhortamos a la representación estudiantil de la minoría a coordinar con sus representantes en Consejo Universitario para hacer respetar la imagen de la Facultad de Medicina San Fernando, porque reiteradamente se nos menciona con afirmaciones desmedidas, fuera de contexto y alejadas de la realidad académica Sanfernandina, lo cual no aporta soluciones y solamente genera conflicto y confusión, se ha afirmado públicamente que en la Facultad se cobran más de 600 soles por curso de verano sin precisar en qué gestión ni bajo qué condiciones.

No se puede desconocer que muchas de las decisiones actuales responden a reformas orientadas a preservar la calidad académica impulsadas por gestiones anteriores y reconocidas por este mismo Consejo, debemos ser claros, los docentes están de vacaciones ahora en verano, no podemos imponer cargas a los Departamentos ni contratar docentes externos si el Rectorado no aprueba el presupuesto.

Los cursos con prácticas hospitalarias o alta carga asistencial no pueden desarrollarse en dos meses, no por falta de voluntad, sino porque bajaríamos el académico y eso no es negociable. Ahora bien, defender

la calidad no significa inmovilismo. Precisamente por ello, el tercio mayoría, tras días de trabajo con los estudiantes de las cinco Escuelas Profesionales, ha presentado una propuesta de reforma académica seria, técnica y responsable orientada a reducir la desaprobación sin sacrificar estándares formativos.

Por ello, invito directamente a la representación de la minoría a apoyar las reformas académicas que esta Facultad necesita, salvo nos facilitaría si tiene acercamientos a los consejos universitarios, además de promover, mediante una resolución rectoral, la disposición de docentes en verano. Además, pronunciarse contra comentarios malintencionados que dañan el nombre de San Fernando y sobre todo sin contexto de la realidad académica, y si existe alguna propuesta alternativa, presentarla con nombre propio y sustento académico, evitando contradicciones que terminan confundiendo a la comunidad estudiantil, esto lo decimos por el bien de los estudiantes, por la institucionalidad de la Facultad y por el prestigio histórico de San Fernando. Muchas gracias.

DR. DEL CARMEN: Gracias, consejero Rodrigo, su planteamiento ha sido muy claro y propositivo. Dra. Cecilia Barabino.

DRA. MUÑOZ: Muy buenas tardes, Señor Decano, señores consejeros, muy buenas tardes, espero que hayan pasado unas bonitas navidades. Solamente para hacerle un comentario que estoy totalmente de acuerdo con el Dr. Pereyra, con respecto a lo que es el reglamento de evaluación, que es bien importante, porque este año en mi Escuela hemos tenido una problemática con respecto a los sílabos, y es el cambio del reglamento en menos de 15 días y ponerlo otra vez en los sílabos que ha causado realmente mucho problema con respecto a la molestia de los docentes, y a la vez, al final, nos hemos dado cuenta que hubieron problemas como los que se destacaron a fin de años con un docente respecto a la evaluación del sílabo, que no se había cambiado el reglamento. Entonces, a eso iba, que, por favor, se tome en cuenta cuál va a ser el modelo oficial del sílabo como para ir indicándole estos meses a los docentes para que lo vayan ejecutando durante estos días para una entrega pronta en la Escuela y en su posible revisión también pronto. Muchas gracias.

DR. DEL CARMEN: Correcto, es un pedido bastante específico y muy importante que, en este caso, nuevamente, Dra. Emma Salazar pediría al Vicedecanato Académico que comande justamente la canalización de este pedido, consejera Milenka Cornejo, adelante.

ALUMNA CORNEJO: Gracias, buenas tardes con los presentes, hago el comentario porque se me ha aludido el tercio mayoría, hacia mi persona, mencionando el tercio minoría, no sé, tal vez porque el reglamento universitario es bastante extenso, yo constantemente trato de leerlo, pero en ninguna parte de esto se menciona que tanto tercio mayoría o minoría, durante su ejercicio de representación, deben pertenecer a una agrupación o a una asociación política.

De hecho, la asesoría legal podría incluso educarnos más del tema, yo estoy, como repetí en el consejo pasado, en el que estuve como consejera estudiantil la única presente presencialmente, como consejeras, estamos libres de las decisiones por el ejercicio propio que nosotros realizamos, que no tenemos que responder ni a personas ni a agrupaciones políticas.

El hecho de que yo no estoy vinculada mencionando públicamente, ya que se me está mencionando sobre mis oficios, sobre si yo me estoy vinculada, no lo he visto pertinente, porque es mi trabajo el que hablar por sí solo, así como directores de Escuelas me conocen, con los compañeros de diferentes Escuelas que me contactan, no tengo por qué yo hacer un comunicado en que ayudé, en que apoyé, porque también soy estudiante, una buena estudiante, de hecho, de acuerdo a mi récord académico, y no me alcanza el tiempo como para estar manejando canales de difusión, como si lo puede tener el tercio mayoría que tiene todo su equipo, pero al ser una sola persona, trato de hacer lo que esté en mi medida posible y lo que me corresponde dentro de mis funciones.

Todo oficio, o algunos, mejor dicho, porque no todos lo comparto públicamente debido al medio de comunicación que tengo, que son mis redes personales, yo comunico, y para aclararles, porque tal vez no siguen al grupo conciencia, que fue con el que postulé y con el que ya hice público, que desde hace un buen tiempo, no tengo ningún vinculamiento político, no han publicado ninguno de los oficios en todo este tiempo que he sido consejera, a diferencia de la consejera anterior que pertenecía a dicha

agrupación, entonces, se me hace un poco impartimiento, al estar mencionando estos temas que no le competen a temas tan serios que se deberían tocar en el consejo.

Yo me sumo a toda medida que sea con beneficio a toda la comunidad estudiantil de las cinco Escuelas en nuestra Facultad, como lo he venido haciendo, y se menciona si usted tiene alguna comunicación con los consejeros universitarios, creo que cualquiera como consejera puede buscar a los diferentes representantes estudiantiles, no es que yo tenga una comunicación especial o directa, sino que personalmente trato de comunicarme con las diferentes autoridades estudiantiles o inclusive docentes, como lo pueden verificar muchos directores de Escuelas, otros representantes, pero todos mis compañeros acuden a mí, ya sea por correo electrónico o por mi número de teléfono.

Así que espero haber aclarado, me parece un poco fuera de lugar el que se me esté mencionando o se me esté diciendo que se hace confuso que yo no aclare mi posición, cuando yo he sido bastante clara, creo yo, y cuando no hay nada legal que me obligue a tener que estar bajo una agrupación, cuando como consejeros ya seamos estudiantiles o docentes, tenemos aquí la obligación de trabajar en base a nuestra funciones y en beneficio de toda la comunidad estudiantil, eso sería todo. Muchas gracias.

DR. DEL CARMEN: Bien. ¿Si hubiera algún otro pedido? Muy bien, pasaríamos entonces a la Orden del Día

5. **ORDEN DEL DÍA**

DR. DEL CARMEN: Entiendo que no hay punto en agenda para la orden del día. Dra. Salazar, ¿tendría algo más?

DRA. SALAZAR: No, doctor, sería todo.

DR. DEL CARMEN: Correcto, entiendo que el tema de que también el Dr. Paredes, ha pedido que el tema que quedó pendiente de la última sesión sea tomado en la siguiente sesión, ¿es verdad?

DRA. SALAZAR: Sí, doctor.

DR. DEL CARMEN: Correcto.

DRA. SALAZAR: Ha tenido inconveniente para asistir.

DR. DEL CARMEN: Correcto. Muy bien, no habiendo más puntos en agenda, no quisiera terminar esta sesión, que dicho sea pasó la última del año, sin en primer lugar reconocer el trabajo realizado por todos los consejeros y bueno, desearles lo mejor en estas fiestas, la Navidad ya pasó, pero igual el saludo se los alcanzo y lo mismo para el año que se inicia, saludos a sus familias y éxitos en todos sus proyectos. Consejero Roberto, había levantado la mano.

ALUMNO CHIVIGORRI: Sí, Dr. Del Carmen, disculpe. Buenas tardes con todos, perdón recién pronunciarme solo que tuve un problema para encontrar el botón de levantar la mano. Sí, solamente como un último punto que quería hablar era en la parte de pedidos.

Disculpe que ya se pasó ese punto, pero igual quisiera recalcarlo, es más que todo para exhortar que sé que ya hablaron tanto algunos componentes del Consejo de Facultad acerca de si era viable o no formar de repente una comisión para ver justamente el tema de los cursos de verano o el tema de los exámenes aplazados que aún varios estudiantes siguen esperando, por así decirlo, entonces quisiera exhortar si sea pertinente conformar una comisión especie transitoria.

Más que todo, si bien sabemos que a nivel de Escuela y Departamento se ve eso por cada una de las Escuelas, eso más que todo con el objetivo de acelerar un trámite y también la atención de todas las Facultades y problemas académicos que han habido de los estudiantes que justamente sabemos que han desaprobado asignaturas, prácticamente lo hemos mencionado a lo largo de toda la sesión, mientras que algunos también están culminando un proceso de evaluación y más que todo aun viendo si es viable o no la reforma académica que estamos presentando, más que todo sabemos que las Escuelas Profesionales y los departamentos avanzan en una aprobación de dicha reforma, pero que se disponga que el personal

administrativo reciba las solicitudes estudiantiles, que se informe con claridad la situación académica vigente que hay actualmente y no niegue su recepción, evitando así mayores perjuicios a los estudiantes. Tenemos incluso, como lo mencionaron mis compañeros, reportes documentados, y también entendemos que es muy compleja esa situación, pero hay resoluciones decanales vigentes que incluso en algunas Escuelas actualmente no están permitiendo un examen de aplazados o un curso de verano en determinadas asignaturas, y sin embargo, esas disposiciones están siendo superadas por un nuevo marco de la reforma académica, debido a que los reglamentos actuales, ya sea por el cambio de malla o por otros motivos, resultan incompatibles e incluso desactualizados, y esto puede poner en tela de juicio lo que es la realidad académica actual.

Por ello, se solicita, se podría decir con urgencia, si fuera posible conformar una comisión transitoria que permita más que todo evaluar los casos académicos que ya han sido identificados, para los cuales el tercio estudiantil mayoría ya ha elaborado un informe sobre cada Escuela Profesional y por el tipo de situación, más que todo a fin de determinar resoluciones viables, equitativas y también académicamente responsables en cada caso, esta medida se toma como una forma necesaria para evitar retrasos, también reducir el riesgo de deserción estudiantil que muchos estudiantes pueden tener y también garantizar una transición ordenada para los planes curriculares, sin afectar obviamente la calidad académica, eso sería todo. Muchas gracias.

DR. DEL CARMEN: Gracias, consejero Roberto, si ha quedado claramente identificado que hay algunos elementos de la propuesta, digamos que se ha presentado, que son de carácter urgente, y es por eso que, en este caso, más allá de la conformación de la comisión, la responsabilidad del manejo de estos temas está a cargo del Vicedecanato Académico con los directores de las cinco Escuelas.

Entonces, esta comisión, si se quiere, en la cual podemos asumir un representante del Decanato, estaría trabajando en el más breve plazo esta atención, sin desmedro de ello, pediría a la Dra. Emma que, si se considera ampliar a este espacio de trabajo alguna representación adicional, por ejemplo, algunos miembros de comités de gestión, de estudiantes, por ejemplo, podría ayudar a canalizar y discriminar aquellos elementos que requieren una más rápida atención. Consejero Rodrigo, ¿está levantando la mano?

ALUMNO MENDEZ: Así es, doctor. Bueno, sin querer extender la sesión, solo tomando la palabra de la consejera de la minoría, bueno, quedaría claro que, en realidad, Conciencia San Fernando no sería tercio estudiantil minoría, esto lo digo porque la agrupación se promociona como tal, y, bueno, esto difiere con las declaraciones de nuestra compañera, ¿no? Además, creo que en ningún momento se ha mencionado que sea obligatorio pertenecer a una agrupación estudiantil siendo tercio estudiantil y que tampoco se deba responder a ellas, ¿no? No es esto una obligación.

Sin embargo, bueno, habiendo escuchado las declaraciones y justamente lo que comento, cómo se promociona este grupo, bueno, da a entender otra cosa, ¿no? Bueno, solamente eso. Muchas gracias, doctor.

DR. DEL CARMEN: Muy bien, consejera Milenka, creo que va a ser una pequeña réplica, les pediría que no extendamos este espacio, siga por favor.

ALUMNA CORNEJO: No deseo alargar tan poco, solo que yo no respondo sobre las acciones o dichos o publicaciones de otras agrupaciones políticas, se hacen referencia a otros representantes estudiantiles, de hecho, y por ello justamente no colocan mi nombre, y creo que con eso queda más que claro, he estado movilizándome, por lo cual no puedo hacer mucho comentario de acuerdo al pedido que realizó en tercera mayoría, de hecho, yo justamente, y perdón en que les esté mencionando el último, tuve compañeros, tanto de la Escuela de Nutrición y de Tecnología, no he podido recopilar de otras Escuelas, me parece excelente que el tercio mayoría haya podido tener la capacidad de hacerlo, porque es bastante, que tienen esta problemática, inclusive no solamente con el tema de los exámenes de aplazados, sino con este tema bastante serio que es la tabla de equivalencias por el cambio, no de las mallas, por la malla límite, que es la malla 2018.

Creo que inclusive, me parece que no se ha mencionado el consejo, es que hay un alumno de Nutrición que ha presentado un caso particular, específico, una especial propuesta a su dirección de Escuela, y que entonces en la Escuela de Nutrición también hay bastantes énfasis, así como en las otras cuatro restantes,

porque es un tema, como se menciona, no solamente es un tema de perder un año, sino de dos años o hace dos años y medio, inclusive los chicos, que menciona el director Pereyra, me he enterado que son alrededor de cinco estudiantes que estarían perdiendo dos años y medio, y tenemos en particular lo de la Facultad, porque este año hubo, de hecho, una resolución decanal exclusiva para nuestra Facultad con estos nuevos cambios, entonces que el área jurídica, por favor, nos oriente muchísimo más para poder apoyar a estos estudiantes, porque lo ideal es que tengan una continuidad académica sin perder un tiempo que no pasaría en otras universidades, lo cual no queremos que nuestros compañeros tengan que tomar una opción de desafío académicamente.

Creo que es importante hablar con rapidez este tema y también que en el tema de las mallas curriculares, los Departamentos Académicos que tienen su comité de gestión, en las comités coordinantes donde pertenecen los estudiantes, también hay una participación más activa porque somos los estudiantes quienes estamos estudiando estas mallas académicas y podemos detectar las fallas o las mejoras que escuchando a los estudiantes se podrían tener en cuenta y poder modificarlas para mejor, eso sería todo , muchas gracias.

DR. DEL CARMEN: Muy bien. Entonces, reiterando el saludo a todos los presentes y deseándoles lo mejor para este año que se inicia, estaríamos levantando la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad.

Muchas gracias, señores consejeros, señores directores. Buenas tardes.

DR. SANDOVAL: Buenas tardes y feliz año.

DRA. SALAZAR: Gracias y buenas tardes. Feliz año.

DR. SANABRIA: Feliz año.